

Revista Derecho

El Salvador Diciembre de 2010

Revista Derecho

Autoridades universitarias

Rector

Msc. Rufino Antonio Quezada Sánchez

Vicerrector Académico

Msc. Miguel Angel Pérez Ramos

Vicerrector Administrativo

Msc. Óscar René Navarrete Romero

Secretario General

Lic. Douglas Vladimir Alfaro Chávez

Fiscal General

Dr. René Madecadel Perla Jiménez

Defensor de los Derechos Universitario

Msc. Nelson Boanerges López Carrillo

Secretario de Comunicaciones

Lic. Douglas Hernández

Secretario de Proyección Social

Ing. Miguel Ángel Rodríguez Arias

Secretario de Planificación

Lic. Rodolfo Santos Velásquez

Secretaria de Relaciones Nacionales e

Internacionales

Máster Ada Ruth González de Nieto

Secretaria de Arte y Cultura

Lic. Ligia del Rosario Manzano

Dirección de oficina: Escuela de Ciencias Jurídicas, Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales, Universidad de El Salvador. Final 25 Ave. Nte y calle a San Antonio Abad, San Salvador. Tel.

Dirección electrónica: juliolivo@yahoo.com

Revista Derecho

Universidad de El Salvador
Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales
Escuela de Ciencias Jurídicas
Diciembre de 2010

Junta Editorial:

Director: Dr. José Humberto Morales
Decano de la Facultad

Director Editor:
Dr. Julio Olivo Granadino
Director de la Escuela de Ciencias
Jurídicas

Consejo Editorial:

Dr. Julio Olivo Granadino.
Coordinador
Dr. Rodolfo Castro Orellana
Lic. René Mauricio Mejía
Lic. Nelson Vaquerano
Dr. José Miguel Vásquez

Consejo Asesor

Lic. Francisco Eliseo Ortiz Ruíz
Dr. Rodolfo Luis Vigo
Dr. Joan Aménos Alamo
Dr. José Machado
Dr. Florentín Meléndez

Edición correspondiente a:

octubre, noviembre y
diciembre de 2010.

Colaboradores

Eric Barahona
Jonatan Sisco

Diseño y diagramación

Lic. René Mauricio Mejía

Diseño de portada

J. Galeano

Fotografía de portada

Nelson Lazo

Impreso en la Imprenta Universitaria
Universidad de El Salvador

Revista Derecho

Autoridades de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales

Junta Directiva

D e c a n o

Dr. José Humberto Morales

Vicedecano

Msc. Oscar Mauricio Duarte Granados

S e c r e t a r i o

Lic. Francisco Granados

Representantes Docentes

Propietarios:

Lic. Reinerio Carranza.

Lic. Alfredo Pineda Saca

Suplentes:

Msc. Juan José Castro

Dra. Evelyn Farfan Mata

Profesionales no Docentes

Dr. Luis Reyes Santos

Dr. Enrique Mencía

Dr. Nelson Zacapa Aparicio

Representantes Estudiantiles

Propietarios:

Br. Jonatan Sisco

Br. Daniel López Guerra

Suplentes:

Br. Julio Martínez

Responsables de Unidades

Director de la Escuela de Ciencias Jurídicas

Dr. Julio Alfredo Olivo Granadino

Director de la Escuela de Relaciones

Internacionales

Lic. Jorge Alberto Aranda

Departamento de Derecho Penal

Lic. David Omar Molina Z

Departamento de Derecho Privado y Procesal

Lic. Jorge Alonso Beltrán

Departamento de Ciencias Políticas y Sociales

Lic. Erick Napoleón López

Departamento de Derecho Público

Dr. Henry Alexander Mejía

Jefe del Socorro Jurídico

Lic. Raúl Chatara Flores

Coordinador de Proyección Social

Lic. Reinaldo Chávez

Jefa de la Unidad de Planificación

Licda. Miriam M. de Villegas

Administrador Académico

Ing. Danny W. Gutiérrez

Administrador Financiero

Lic. Jorge Posada Majano

Jefa de Biblioteca

Alejandrina Martínez Meza

Jefe de Servicios Generales

Serafín López Chicas

Jefa de Comunicaciones

Licda. Mercedes Alicia Montes

Coordinador de la Unidad de Cultura y

Comunicaciones

Lic. René Mauricio Mejía

Contenido

Presentación	
El concepto de seguridad: necesidad de un abordaje desde una perspectiva holística	7
Dr. Julio Olivo Granadino.	
Maras y crimen organizado: relación y diferencias	13
Lic. Jaime Martínez Ventura.	
Introducción	13
1. Definiciones y características	14
2. Características de la criminalidad no convencional	16
3. Relación entre Crimen Organizado, delincuencia común y maras o pandillas	19
4. Crimen organizado, maras o pandillas: semejanzas y diferencias	20
5. Conclusión	26
Crisis del derecho penal burgués: un enfoque crítico del Estado de Derecho	29
Lic. Oscar A. Fernández O.	
Introducción	29
1. La expansión del derecho penal: en defensa de un orden de clase	31
2. La Democracia y la Ley: a manera de conclusión	41
El derecho a la seguridad personal: una aproximación conceptual	45
Dr. José Humberto Morales.	
Introducción	45
1. La seguridad adjetivada	48
2. El derecho a la nacionalidad	56
3. Derecho a la libre circulación y residencia	59

La imperante necesidad de tutelar la soberanía alimentaria de los pueblos a través de la positivización constitucional del derecho de alimentación 63

Lic. Víctor Manuel Miranda Guzmán.

Lic. José Luis Canizales Ortiz.

1. Antecedentes generales de la alimentación 63
2. Evolución conceptual del derecho de alimentación 64
3. Categorías del derecho de alimentación 64
4. La alimentación como instrumento de sometimiento de los organismos y corporaciones internacionales hacia los pueblos que exigen su soberanía alimentaria 67
5. Marco jurídico internacional del derecho a la alimentación 69
6. Marco jurídico nacional del derecho a la alimentación 74
7. Leyes secundarias 79
8. Conclusiones 80

La seguridad vial en El Salvador 81

Dr. Medardo de Jesús Tejada Rodríguez.

1. Introducción 81
2. La epidemia por falta de seguridad vial 83
3. El rol del Estado en la seguridad vial 88
4. La conducta y las normas en la seguridad vial 90
5. La seguridad vial en las normas internacionales 93

Material didáctico del curso de Introducción a las Ciencias Política. Orígenes de la política en la antigua Grecia

El concepto de política. Orígenes: mundo griego antiguo 97

Dr. José Rodolfo Castro.

1. Generalidades 97
2. La polis griega 99
3. El pensamiento político 110
4. Conclusiones 119

Índice jurisprudencial de habeas corpus del año 2008 123

René González

Nelson Vaquerano-Gutiérrez.

Presentación

El concepto de seguridad: necesidad de un abordaje desde una perspectiva holística

Presentamos a nuestros lectores, una nueva edición de la Revista Derecho, cuyo eje teórico analítico lo configura en esta ocasión, el derecho de seguridad, o si se quiere, las tendencias o corrientes, formas y contenido que asume en la actualidad esa movедiza y compleja realidad resguardada en el concepto: “seguridad”.

...la seguridad se refiere a la existencia de un espacio en donde el ser humano puede desarrollar plenamente sus derechos fundamentales: derecho a la vida, integridad física y moral, libertades civiles y políticas.

El concepto aludido, puede comprenderse en términos generales como la sensación de sentirse fuera de peligro; y, en el territorio de la dogmática jurídica, como derecho fundamental, seguridad personal y seguridad jurídica. Actualmente el concepto de seguridad se ha tratado de llevar a otros campos de aplicación, tal es el caso de los contenidos que otorgan significado a los conceptos: seguridad humana, seguridad democrática, seguridad ciudadana.

En todos los casos, la seguridad se refiere a la existencia de un espacio en donde el ser humano puede desarrollar plenamente sus derechos fundamentales: derecho a la vida, integridad física y moral, libertades civiles y políticas. Se añaden en forma cualitativa para darle sentido a la aspiración de conquistar la dignidad humana: derechos económicos y sociales: trabajo, salud, educación, vivienda, cultura. Así como, el derecho a la paz, medio

ambiente sano y autodeterminación de los pueblos. Y más recientemente, los denominados derechos de cuarta, quinta y sexta generación, entre ellos: derechos de los animales no humanos, posibles derechos conferidos a las máquinas, robots, o personas con identidad genética-cognitiva-informacional alterada por la ciencia y la tecnología.

Por supuesto, los conceptos anteriores, carecerían de sentido, si no se conciben conectados y multideterminados por un contexto social, económico, político y jurídico.

En la sociedad globalizada y, con el advenimiento de un derecho adjetivado como global, el derecho a la seguridad requiere también de la participación de los denominados “stakeholders” o grupos de interlocutores sociales...

El naufragio del concepto de seguridad en los mares de la seguridad pública en El Salvador, está íntimamente vinculado con la situación histórica de inseguridad en la que ha vivido nuestro país, la cual no sólo debe circunscribirse únicamente al mapa de la postguerra, sino visualizarse en otros momentos históricos en donde advertimos causas remotas, reales y aparentes de este fenómeno. En todo caso, desde una perspectiva crítica, hay una fuerte tendencia, aún en la actualidad, direccionada a relacionar seguridad o inseguridad con el fenómeno de la violencia social generada a raíz de la delincuencia común y organizada. Esto es así, debido a la gravedad y dañosidad de los efectos de la delincuencia en los frágiles tejidos de nuestra sociedad.

Si bien es cierto, el primer obligado a proveer seguridad es el Estado o más concretamente quienes detentan el poder del Estado. En la sociedad globalizada y, con el advenimiento de un derecho adjetivado como global, el derecho a la seguridad requiere también de la participación de los denominados “stakeholders” o grupos de interlocutores sociales, entre éstos: ciudadanos, empresarios, ONGs, universidades, iglesias, entre otros.

...el tema de la seguridad, ya no puede reducirse y mucho menos confundirse con el vetusto concepto de "seguridad nacional", bajo cuyo paraguas se cobijaron dictaduras militares y se cometieron graves violaciones a los derechos humanos...

En El Salvador, poco a poco, la presión social y el fracaso de políticas de seguridad autoritarias de anteriores gobiernos, mano dura, super mano dura y mega-mano dura (si la hay), han llevado al actual "gobierno del cambio" a revisar y reelaborar a la luz de las nuevas corrientes y tendencias de seguridad, una política de seguridad pública para el combate de la delincuencia. En todo caso, abortando las anteriores e inconstitucionales políticas de seguridad pública, que ponían más énfasis en la represión que en la prevención y ataque de las verdaderas causas generadoras de la violencia y delincuencia social. Abandonando así, la idea de encontrar una capsula milagrosa, inyección intravenosa, o las balas de plata para disparar al corazón de este flagelo.

Lo que sí parece estar bastante claro a estas alturas de la historia del fenómeno que nos ocupa, es que el tema de la seguridad, ya no puede reducirse y mucho menos confundirse con el vetusto concepto de "seguridad nacional", bajo cuyo paraguas se cobijaron dictaduras militares y se cometieron graves violaciones a los derechos humanos y derechos fundamentales de los ciudadanos. Tampoco puede insistirse en una seguridad pública fundamentada en la represión como descarga irracional de la represión del Estado en contra de la delincuencia.

Por tanto, el problema de la seguridad, no se reduce al combate de la delincuencia, ya sea violenta o no violenta, sino que va más allá. Pues podemos llegar a un estado ideal, en donde la delincuencia - sobre todo violenta-sea reducida a la mínima expresión, es decir que no se cometan delitos contra la vida y la integridad física, y no por ello podría afirmarse que EL PROBLEMA DE LA SEGURIDAD HA SIDO RESUELTO EN EL PAIS.

Tampoco podemos llegar al exabrupto de afirmar que al terminar con la delincuencia en El Salvador, habremos terminado también con la violencia; en todo caso, en ese estado ideal de cosas antes subrayado, se habrá terminado con un espectro de la delincuencia violenta, subsistiendo otros espectros de la delincuencia en general.

En otras palabras, “esa sensación de sentirse seguro”, no sólo tiene que ver con la delincuencia. Mi derecho a la vida y, sobre todo, a una “vida digna”, se pone en peligro por muchas otras causas. Por ejemplo, en la falta de controles en los procesos de producción, distribución y consumo de alimentos en materia de seguridad alimentaria y sanitaria. ¿Quién determina en el libre mercado la cantidad de hormonas que deben ser permitidas en la producción avícola, bobina y porcina? ¿Quién me informa acerca de los efectos en la salud provocados por las partículas ionizantes del horno micro-ondas, el celular, la computadora o los detectores (escáner) instaladas en los almacenes?

...“esa sensación de sentirse seguro”, no sólo tiene que ver con la delincuencia. Mi derecho a la vida y, sobre todo, a una “vida digna”, se pone en peligro por muchas otras causas.

También encontramos falencias en materia de Seguridad vial: La falta de una política de seguridad vial, pone en serio peligro a los transeúntes, frente al hecho real de que a diario miles de automóviles en El Salvador, se convierten en máquinas de la muerte al ser conducidos por personas en estado de ebriedad, ante el tímido control de la venta, consumo y distribución de bebidas alcohólicas. A ello se suma el papel del Estado en el control de las condiciones adecuadas del transporte público y privado en aras de evitar accidentes de tránsito (por ejemplo, regulando mecánicamente la velocidad de los buses utilizados en el transporte de pasajeros). Prácticamente la libertad de conducir, es un

libertinaje, incluso la misma ley de transporte en uso de una inadecuada técnica legislativa plantea el principio de “sálvese quien pueda” o que es lo mismo “manejar a la defensiva”, lo que supone que todos manejan a la ofensiva. De hecho las cifras de heridos y muertos en accidentes de tránsito son alarmantes.

Sumemos a lo anterior la inseguridad a que estamos sometidos en materia medio ambiental. Vivimos en un entorno en donde los límites de contaminación sobrepasan los estándares establecidos por la Organización Mundial de la Salud (0.5 microgramos por metro cúbico). Esto último, debido al aumento de la industria y el comercio, el parque vehicular (más de 600,000 vehículos) y la emisión de sustancias tóxicas (dióxido de azufre, plomo, compuestos nitrogenados, monóxido de carbono, y otros) capaces de provocar muertes prematuras, aumento de casos de cáncer de pulmones, síntomas respiratorios severos, agravamiento en casos de asma y el recrudecimiento de enfermedades cardiovasculares, entre otras. Añádase drásticamente la contaminación del agua (el oro azul de nuestros tiempos), el deterioro de la capa de ozono, la extinción de la fauna terrestre y acuática, deforestación, entre otros.

La falta de una política de seguridad vial, pone en serio peligro a los transeúntes, frente al hecho real de que a diario miles de automóviles en El Salvador, se convierten en máquinas de la muerte...

Los temas y problemas vinculados con el concepto de seguridad desde una perspectiva integral, abarcaría la seguridad en materia laboral o falta de seguridad e higiene en el trabajo que provoca más de 20 accidentes al año y pérdidas de vidas humanas, además de recursos económicos que debe invertir el Estado y las empresas. Asimismo, temáticas de avanzada como la seguridad familiar, seguridad informática, seguridad y prevención de riesgos, entre otras.

***Es necesario
concebir la
seguridad en sus
múltiples
conexiones,
contradicciones y
determinaciones,
iniciando el camino
hacia la
construcción de un
concepto o una
concepción de
seguridad integral
en El Salvador ...***

Sirvan las elucubraciones teóricas antes señaladas, en aras de transitar de conceptos jubilados de seguridad hacia derroteros de la seguridad que tienen como centro al ser humano: seguridad humana y seguridad ciudadana. De igual manera, pasar a concebir la seguridad en sus múltiples conexiones, contradicciones y determinaciones, iniciando el camino hacia la construcción de un concepto o una concepción de seguridad integral en El Salvador, que supere de una vez por todas, el concepto de seguridad, única y exclusivamente, visualizado como seguridad pública para el combate de la delincuencia. Esto significa trascender de la security hacia el safety.

En atención a los objetivos pedagógico-didáctico de esta revista, presentamos en esta edición, algunas teorizaciones acerca del fenómeno de la delincuencia en El Salvador, en el artículo maras y crimen organizado. Un abordaje político jurídico desde la perspectiva histórico crítica, buscando desvelar las contradicciones y crisis del Estado de Derecho en El Salvador en el artículo Crisis del Derecho Penal Burgués. De igual forma se realiza una aproximación al concepto de seguridad personal, en un esfuerzo epistemológico por caracterizar y detectar los rasgos esenciales y accidentales del fenómeno que nos ocupa. Se exponen además, dos temas de crucial importancia y actualidad nacional, como lo son la seguridad alimentaria y la seguridad vial. Finalizamos esta edición, agregando las secciones de Material Didáctico correspondiente al Área Política y un índice jurisprudencial en materia de Habeas Corpus.

Dr. Julio Olivo Granadino
Director Editor